

## CONVOCATORIA PROGRAMA DEPORTES +

### Descripción del Recurso Humano

Para el desarrollo del Programa en el departamento de La Guajira se requiere la contratación del siguiente recurso humano:

#### 1.2 Monitor Municipal:

Será la persona encargada de guiar el desarrollo del Programa a nivel municipal. El monitor es el articulador entre el ente deportivo municipal y la junta de acción comunal, resguardos indígenas, organizaciones campesinas, también con el ente deportivo departamental y el Ministerio del Deporte durante la implementación del Programa. Se encarga de implementar el Programa en el municipio (conformación de grupos, prácticas deportivas, eventos masivos, capacitaciones y acompañamiento en hogares promotores).

#### Perfil

##### Certificaciones académicas:

- Título profesional, técnico o tecnólogo en áreas o profesiones del deporte.

##### Experiencia certificada:

- 3 años en trabajo con comunidad o con grupos poblacionales tales como: Personas con discapacidad, mujeres, campesinos, NARP, raizales e indígenas.
- Deseable: Como monitor municipal en deporte social

comunitario Debe estar en capacidad de:

- Realizar eventos deportivos, capacitaciones y prácticas deportivas tradicionales, adaptadas y convencionales
- Manejar Office (principalmente Word y Excel)
- Liderar grupos comunitarios

### Otros:

- Tener certificado del Curso de Primer Respondiente con una vigencia no superior a dos (2) años de expedición.
- Tener disponibilidad para el desarrollo del Programa en el municipio asignado y así mismo para desplazarse a las zonas rurales a impactar.
- Residir en el municipio o ciudad en la que desarrollará sus obligaciones contractuales

### Requisito adicional:

- Presentar un video no superior a tres minutos en el que desarrolle una práctica deportiva con la metodología de los 8 pasos, establecida en la guía metodológica, con el fin de mostrar sus habilidades al dirigir una sesión en territorio. Las orientaciones para la realización del video serán enviadas posteriormente cuando inicie la ejecución del Convenio.

### 1.3 Monitor de Paz

Será la persona en proceso de reincorporación (en los departamentos donde haya presencia de Antiguos Espacios Territoriales para la Capacitación y la Reincorporación ETCR) y que sean proyectados por el Ministerio del Deporte y delegados por la Agencia Nacional para la Reincorporación y la Normalización ARN:

El monitor será el encargado de guiar el desarrollo del Programa en el Antiguo Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación, es el articulador entre el espacio y el ente deportivo municipal, departamental, la junta de acción comunal, resguardos indígenas, organizaciones campesinas y el Ministerio del Deporte durante la implementación del Programa. De igual manera deberá capacitar a líderes comunitarios y personas en proceso de reincorporación a la vida civil que se encuentran los espacios territoriales de capacitación y reincorporación.

### Perfil

- Estar vinculado al proceso de reincorporación bajo el marco de los “Acuerdos para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”

- Debe ser delegado por la ARN como la persona que liderará actividades deportivas, recreativas, y de actividad física en los ETCR.
- Deseable: Tener habilidades comunicativas, ser mediador en caso de conflictos y trabajo en comunidad con responsabilidad y compromiso.

#### **Requisito adicional:**

- Presentar un video no superior a tres minutos en el que desarrolle una práctica deportiva con la metodología de los 8 pasos, establecida en la guía metodológica, con el fin de mostrar sus habilidades al dirigir una sesión en territorio. Las orientaciones para la realización del video serán enviadas posteriormente cuando inicie la ejecución del Convenio.

#### **1.4 Monitor junior**

Será la persona encargada de guiar el desarrollo del programa a nivel municipal. El monitor junior es el articulador entre el ente deportivo municipal y la junta de acción comunal, resguardos indígenas, organizaciones campesinas, así como, con el ente deportivo departamental y el Ministerio del Deporte, durante la implementación del programa. Se encargará de implementar el programa en el municipio (conformación de grupos, prácticas deportivas y eventos masivo).

#### **Perfil**

##### **Certificaciones académicas**

- Bachiller académico

##### **Experiencia certificada:**

- Seis meses de experiencia en trabajo deportivo con comunidad o con grupos poblacionales tales como: Personas con discapacidad, mujeres, campesinos, NARP, raizales e indígenas.

##### **Debe estar en capacidad de:**

- Realizar eventos deportivos, capacitaciones y prácticas deportivas tradicionales, adaptadas y convencionales

- Manejar Office (principalmente Word y Excel)

- Liderar grupos comunitarios

**Otros:**

- Tener certificado del Curso de Primer Respondiente con una vigencia no superior a dos (2) años de expedición.
- Tener disponibilidad para el desarrollo del programa en el municipio asignado y así mismo para desplazarse a las zonas rurales a impactar.
- Residir en el municipio o ciudad en la que desarrollará sus obligaciones contractuales

**Requisito adicional:**

- Presentar un video no superior a tres minutos en el que desarrolle una práctica deportiva con la metodología de los 8 pasos, establecida en la guía metodológica, con el fin de mostrar sus habilidades al dirigir una sesión en territorio. Las orientaciones para la realización del video serán enviadas posteriormente cuando inicie la ejecución del Programa.

**1.5 Monitor NARP**

Será la persona encargada de implementar el programa a nivel municipal, orientando las acciones a la atención y participación de las personas de grupo étnico correspondiente a negros, afrocolombianos, raizales y/o palenqueros

**Perfil**

**Certificaciones académicas:**

- Bachiller académico

**Experiencia certificada:**

- 6 meses de experiencia en trabajo deportivo con comunidad o con grupos poblacionales tales como: Personas con discapacidad, mujeres, campesinos, NARP, raizales e indígenas.

**Debe estar en capacidad de:**

- Realizar eventos deportivos, capacitaciones y prácticas deportivas tradicionales, adaptadas y convencionales
- Manejar Office (principalmente Word y Excel)
- Liderar grupos comunitarios

**Otros:**

- Tener certificado del Curso de Primer Respondiente con una vigencia no superior a dos (2) años de expedición.
- Tener disponibilidad de tiempo completo para el desarrollo del programa en el municipio asignado y así mismo para desplazarse a las zonas rurales a impactar.
- Residir en el municipio o ciudad en la que desarrollará sus obligaciones contractuales
- Presentar la certificación en la que se indique que el postulado pertenece a grupo étnico de población NARP, expedida por el Ministerio del Interior.